



Nº. 39.



104

**SESIÓN ORDINARIA EN PRIMERA CONVOCATORIA DEL DIA
25 DEL MES MAYO DEL AÑO 1938**

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la Provincia de las Baleares, siendo la hora diez y nueve del día veinte y cinco del mes de Mayo del año mil novecientos treinta y ocho, me constituyo con el Sr. Alcalde D. Mateo Zaforteza "usoles, en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el fin de celebrar Sesión ordinaria en primera convocatoria, y como quiera que han transcurrido quince minutos sin que haya acudido número suficiente de señores Vocales para poder celebrarla, habiendo presentado excusa legal los que han dejado de asistir, procede reunirse en segunda convocatoria, el próximo viernes día veinte y siete de los corrientes, a la misma hora, conforme ya se indicaba en la convocatoria. 2º. A.T.

El Alcalde

El Secretario

Nº. 40.

**SESIÓN ORDINARIA EN SEGUNDA CONVOCATORIA DEL DIA
27 DEL MES DE MAYO DEL AÑO 1938**

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la Provincia de las Baleares, a la hora diez y nueve del día veinte y siete del mes de Mayo del año mil novecientos treinta y ocho, se reúne la Comisión Gestora Municipal, en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, con asistencia del Sr. Teniente de Alcalde D. Guillermo Cirerol Thomás, del Sr. Sindico D. Fernando Moscardó Canals, de los Sres. Gestores D. Ramón Rotger Pisá, D. Juan Mesana Riera, D. Pedro

Bonét de los Herreros, D. Francisco Dalleras Oliver, D. Juan Roca Llabrés, D. Juan Sastre Moll, D. Carlos Alobern Mirét, del Interventor de los Fondos Municipales, D. Pedro Jover Balaguer, y de mi el infrascrito Secretario, a fin de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, y siendo ya la hora diez y nueve y veintidós minutos el Sr. Presidente declara abierta la Sesión, dándose lectura al acta de la anterior, celebrada el día diez y ocho de Mayo, la que se aprueba por unánimidad.

2.
Se aprueban
cuentas.

Acto seguido se da lectura a las cuentas que a continuación se detallan, las que en junto suman la cantidad de cinco mil, cuarenta y seis pesetas, con noventa y tres céntimos, cuyo gasto reconoce y aprueba la Comisión Gestora.

OBRAS Y REFORMA INTERIOR

Una de Hijos de Jaime Balaguer, por cal común con destino al Almacén Municipal. 96 Ptas. — Una de la Compañía Arrendataria Monopolio de Petróleos, por gasolina para el servicio de inspección de obras, 380 — Una de D. Juan Torrens Llodró, por material técnico para los Arquitectos S.T.O. 20 — Una de D. Antonio Far Negro, por cemento común, con destino al Almacén Municipal, 550 — Una de Hijos de J. Mir Jaume S.L. por acerrar y cepillar maderos con destino plaza de Navegación 58'15 — y Una de D. Pedro A. Taberner Gaurau, por piedra machacada para el arreglo afirmado calle Industria 800. Total Ptas. — 1.904'15.

ENSANCHE

Una de D. Juan Massot, por cemento, 192'50 — y Otra de D. Francisco Forteza, por piedra machacada, 430'08. Total Ptas. — 622'58.

ADMINISTRACION DE ARBITRIOS

Una de la CAMPSA, 500 litros gasolina, 380. — y Una de D. José Piña, Fuster, placas para bicicleta, 1.275. Total . 1.655, Ptas.

GOBIERNO, POLICIA, ALUMBRADO Y BOMBEROS

Una de Miquel Enseñat, materiales arreglo coberturas automovil, mes Marzo, 326 — Una de Antonio Seguí, por 75 Kg. trozo eje escalera de la Brigada de Bomberos, mes Abril, 56'25 — Una de la Viuda de Francisco Soler, 200 ejemplares expedientes personal, G^a. Municipal, mes



Marzo, 50 = Una de Antonio Bibiloni Coll, materiales bombillas incendios mes Mayo, 163'25 = y Una de D. Pablo Gelabert, 10 kilos pintura servicio Incendios mes Mayo, 65. Total Ptas. - 660'50.

FOMENTO, SANIDAD, HIGIENE Y BENEFICENCIA

Una de D. Miguel Roig, por cemento Portland, para el Cementerio, 168 = y Una de D. Bernardo Pujol, rollos cañiz, para id, 37'20, Total, 205'20. P.

3.
Se aprueban permisos para obras, en Interior.

A continuación se aprueban los 34 permisos siguientes en solicitud de poder efectuar obras particulares en

el Interior de la Capital:

A D^a. Maria del Carmen Cortés, construir chalet, calle M. Fiol, Son Rapiña. - A D. José de Oleza Prates, construir chalet, avenida A. y C. Amanecer. - A D. Lucas Cladera Alberti, construir vivienda, calle Bosque, S. Armadam. - A D. Miguel Estela Estela, efectuar obras de ampliación en San Agustín. - A D. Jaime Rosselló Fullana, construir casa, calle B, Ferró. - A D. José Mariano García, construir casa, calle C. de Son Real. - A D. José Ripol Sureda, construir garage, calle Ovidio, Ca'n Pastilla. - A D. Francisco Comas Capllonch, hacer obras de ampliación, C. Rafaletas. - A D^a. Carmen Falorci Gonzales, edificar casa, calle 29, "Es Rafal". - A D. Antonio Egea Martínez, construir casa, calle General Aspell. - A D. Antonio Sampol Morell, construir vivienda, calle Luis Blanes, S. Real. - A D. José Mognaner, efectuar obras de reforma, avenida Calvo Sotelo, 20. - A D. Juan Maimó Cantallops, construir vivienda, calle Nadal, Molinar. - A D^a. Josefina Ferrero Peñafiel, construir edificio en solar de S. Rapiña. - A D. Antonio Borrás Guardiola, construir vivienda, calle A. S' Hort Nou. - A D. Guillermo Llinás, cercar solar y hacer cisterna, Es Camp Redó. - A D. Mateo Comas Barceló, obras reparación, carretera Lluchmayor, 113. - A D. Bartolomé Cabot, Massot, cambiar dos maderos, carreter de Lluchmayor, Km. 9. - A D^a. Juana Villalonga Alberti, blanquear fachada, calle del Pino, 14 y 16. - A D. J. Juan, por D. Gaspar Reinés, ensanchar portal, calle del

Real, 5.— A D. José Fornés Juan, blanquear fachada, calle Reyes, 30, Génova.— Al Fomento Agrícola de Mallorca, pavimetar y quitar anchura a un portal, Calvo Sotelo, 38 — A D. José Comas Salvá, hacer piso de hormigón, cambiar tejas y puertas, calle Estrella, 14 y 16 — A D^a. Margarita Ramis Bibiloni, construir antepechos, cambiar escalera, y hacer tabique, calle Fábrica, 98 — A D^a. María Rodríguez García, cercar solar y hacer caseta pro resguardo de herramientas, en Soh Cladera, Vivero.— A D. Antonio Pastor Bauzá, embaldosar, calle Conquistador, 7.— A D. Juan Mestre Grau, instalar molino, calle Asdrubal, 14, Arenal.— A D. Francisco Comas Capllonch, cambiar retrete, calle Gomila, 19, Terreno.— A D^a. Antonia Barceló Colom, reparar cubierta, calle Misión, 64 — A D. José Tous Lladó, tapiar portal, abrir otro, y revocar paredes, calle Rogiñó 1, (Cine) — A D. Felipe Pou, por Francisco Valle spir, blanquear fachada, correr tabique, arreglar hornillo y pavimentar, camino de Sardiá de Establimenté.— A D. Miguel Pons Puigcerver, construir cielos rasos, enlucir paredes, blanquear fachadas, colocar persianas, y hacer piso de hormigón, calle Lisboa, Arenal.— A D. Juan Castelló Capó, pavimetar, enlucir paredes y colocar puertas, finca N. 81, Serral.— y A D^a. Francisca Oliver Pastor, construir cielos rasos, enlucir paredes, colocar persianas y pavimetar dependencias, calle Milán, Arenal.

4.
Se abona cantidad a cuenta, por obras pavimentación vías Santa Catalina, a D. Juan Ferrer Ginard. Acto continuo se aprueba un dictamen de la Comisión de Obras y Reforma Interior, aprobando un certificado suscrito por el Arquitecto municipal, relativo a que se puede abonar, como cantidad a buena cuenta, a D. Juan Ferrer Ginard, contratista de las obras de pavimentación de la vía comprendida entre el puente de San Megin y la Ronda de Poniente, la cantidad de mil pesetas, y que sean satisfechas con cargo al Capítulo XI, Artículo 3^o. Partida 508, del vigente Presupuesto Municipal.

5.
Se aprueban permisos obras, en Ensanche esta Capital. A continuación se aprueban los 7 instancias siguientes en solicitud de permiso para efectuar obras particulares en el Ensanche de esta Capital:

A D. Bartolomé Planas Roca, para construir una casa de plan-



ta baja y un atico, en solar lindante con la calle de Miguel Porcél - A D. Bruno Pila Ferragút, para construir una pared y un pozo, en un solar lindante con la calle de Honderos, angular con la número 26, del plano de Ensanche. - A D. Pablo Homs Bonafé, para reparar unas grietas del terrado que dá entrada al primer piso, de la casa número 75, de la calle de Armadams, hoy Marqués de la Cénia. - A D. José Escales Darder, para blanquear la fachada de la casa número 212, de la calle de Aragón. - A D. Mateo Jaime Fónst, para revocar y enlucir los bajos de la fachada de la casa número 73, de la calle del Marqués de la Fuensanta. - A D. Bartolomé Roig Tomás, y esposa, para construir una pared de cerca, en un solar de su propiedad, lindante con la calle de Guillermo Massó, del Ensanche. - y a D. Francisco Comas Capllónch, construir una pared de cerca y una cisterna, en un solar lindante con el pasaje San Coch, número 2, angular con la del Impresor Calafát del Ensanche.

6
Se adjudica definitivamente a D. José Aguiló, por la lindante calle Héroes de Manacor, por cantidad 483'20. Ptas.

Seguidamente se aprueba el dictamen que a la letra dice:

" Excmo. Sr.- En sesión celebrada por V.E. día veinte y ocho de Enero último, a propuesta de esta Comisión, se aprobó un dictamen relativo a la adquisición, por parte de D.

José Aguiló Cortés, por su derecho de colinde, de una parcela de terreno inedificable por si sola, propiedad de este Excmo. Ayuntamiento, sobrante de la vía pública, contigua a un solar que el solicitante posee lindante con la calle Héroes de Manacor, en cuyo terreno de dicha parcela pasa una acequia destinada a la conducción de aguas potables, que según las alineaciones del plano general del Ensanche de esta población debe desaparecer.- La parcela de que se trata, mide una extensión superficial de doce metros cuadrados con ocho decímetros (12'08, m.2.) que al precio unitario de cuarenta pesetas el metro superficial, importa la cantidad de cuatrocientas ochenta y tres pesetas con veinte céntimos, (483'20, pesetas), cuya parcela linda: por Norte, con la calle Héroes de Manacor; por Sur, con terrenos del adquirente Sr. Aguiló, por Este y Oeste, con terrenos remanentes al Ayuntamiento. - Como el Sr. Aguiló, por medio de

comunicación, hace constar su mas absoluta conformidad con los trabajos de medición y justiprecio de dicha parcela, de la propia manera que acepta la obligación de satisfacer todos los gastos que se originen con motivo de la inscripción de aquella en el "registro de la Propiedad, otorgación de la correspondiente escritura y demás dimanantes de la enagenación de la consabida parcela, la Comisión especial de Ensanche tiene el honor de proponer a V.E. sirva adjudicar definitivamente a favor del expresado D. José Aguiló Cortés, la parcela de referencia, por la indicada cantidad de cuatrocientas ochenta y tres pesetas con veinte céntimos, arregladamente a las condiciones convenidas, cuya antedicha cantidad debe pasar a nutrir la consignación del Capitulo 2º. Artículo 3º. del vigente Presupuesto de Ingresos de Ensanche.- Este es el parecer de la Comisión V.E. no obstante como siempre acordará lo que estime mas acertado y justo.- Palma de Mallorca 19, de Mayo de 1938.- 11. año triunfal.- ¡Viva España !.- El Presidente.- J. Mesana.- rubricado".

7. **Se desestima petición Contratista Arbitrio Puestos venta en Avenidas y calles, de rebaja temporal, en tipo de subasta.** Acto continuo se aprueba un dictamen de la Comisión de Arbitrios, de que vista la solicitud presentada por D. Ceyetano Miró Taronji, contratista del arbitrio de Puestos de venta en las Avenidas y calles adyacentes, en la que pide una rebaja temporal en el tipo por el cual le fué adjudicada la subasta, por los motivos que aduce en su instancia.

La comisión ha estudiado dicha solicitud y el pliego de condiciones a que se halla sujeta dicha concesión, y vista su base 11ª. entiende debe desestimarse dicha petición, por cuanto cualquiera concesión implicaría la anulación del contrato.

8. **Se acuerda fijación nuevos tipos unitarios ejercicio 1939, Incremento Valor Terrenos y se comuniquen a los Arquitectos.** A continuación se aprueba el siguiente dictamen: "Excmo. Sr.- La Comisión de Arbitrios, a V.E. expone: según el Artículo 47, de la Ordenanza de exacción del arbitrio Incremento Valor de los Terrenos, el Ayuntamiento debe fijar cada tres años los tipos unitarios del valor corriente en venta de los terrenos sitos en el término municipal, formando para ello un plano de valoraciones por zonas, las cuales deben efectuarse por la sección técnica correspondiente.- La Comisión propone a E.E.



se acuerde la fijación de los nuevos tipos unitarios para el ejercicio de 1939 y que se comuniquen dicho acuerdo a los Sres. Arquitectos para que procedan a los trabajos oportunos para la fijación de dichos tipos unitarios.- 11. Año Triunfal.- ¡ Viva España !.- Palma 17 de Mayo de 1938.- El Presidente.- Fernando Moscardó Comals.- rubricado.

9.
Se desestima instancia D^{ca}. Rafaela M^{ca}. Barceló, interesando revisión su expediente, y se le reponga cargo de Asistente Servicio Médico escolar.

Acto continuo se aprueba el dictamen siguiente:

" Visto y leído por la Comisión Informadora el escrito presentado por D^{ca}. Rafaela Maria Barceló Vidal, interesando se proceda a la revisión del expediente, que según

ella " se dice se instruyó" por el cual se la destituyó del cargo de Asistente del servicio médico-escolar de este Ayuntamiento, y que se le reponga en dicho cargo ó se le conceda otro por modesto que sea, tiene que hacer constar lo siguiente:.- Al igual que los demás funcionarios de la Casa y en cumplimiento de los preceptos del Decreto de la Junta de Defensa Nacional de 13 de Septiembre de 1936, se le instruyó a la Srt^{ca}. Barceló, el oportuno expediente, declarando en él la interesada, bajo las normas seguidas en aquel entonces; no estimando en la actualidad, procedente el indicado escrito ya que de hecho viene a ser un recurso contra una resolución declarada firme.- Además la Srt^{ca}. Barceló, afirma en su escrito de referencia, que el sobreseimiento del expediente de incautación de bienes que se le seguía, viene a demostrar la no existencia de los motivos que se estimaron suficientes para desposeerla del cargo que ocupaba, pero ello será a juicio de la exponente, ya que sin duda alguna tal sobreseimiento solamente prueba que no se estimó procedente la aplicación de una segunda sanción a la interesada, cual hubiera sido incautarse de sus bienes, sin que ello debilite ni mucho menos destruya los motivos que determinaron su destitución.- En consecuencia la Comisión que informa propone a la Gestora acuerde desestimar la petición de referencia, ello no obstante y como siempre V.E. acordara

lo que estime mas acertado.- Palma 2 de Mayo de 1938.- 11. T.- El
 Presidente.- Fernando Moscardó Canals.- rubricado". Entra Sr. Coll

10.

Se acuerda abonar gastos de entierro, Preferente, G^o. Montada, con arreglo acuerdos Municipales anteriores A propuesta de la Comisión de Gobierno y Policia, se acuerda acceder a la petición formulada por la Viuda de D. Antonio Tous Lladó Preferente de la Guardia Montada concediéndole los gasto de entierro y funeral con arreglo a los acuerdos de 14 de Diciembre del año 1914, y 22 de Julio de 1931.

11.

Se aprueba Cuenta de Caudales, Presupuestos Ordinario Interior y especial Ensanche corriente año 1938. A continuación se aprueba el dictamen siguiente:
 " Visto por la Comisión de Hacienda la Cuenta de Caudales de los Presupuestos Ordinario del Interior y especial de Ensanche, respectivas al primer trimestre del corriente año de 1938, rendidas por el Sr. Depositario de esta Corporación municipal, acompañando detalle por Capítulos y Artículos del Cargo y de dichas cuentas, cuyos resúmenes arrojan los resultados siguientes a saber:

PRESUPUESTO ORDINARIO DEL INTERIOR.

CARGO. - Ingresos realizados durante los tres meses que comprende el citado trimestre (1 ^o . de Enero a 31 Marzo 1938)	1.011.202'05.
DATA. - Pagos verificados en igual periodo.	1.034.887'79
DIFERENCIA EN MENOS.	23.685'76
Existencia en fin del trimestre anterior, 31 Diciembre, 37.	97.038'14
Existencia al terminar el trimestre, 31, Marzo, 37.	73.352'38

PRESUPUESTO ESPECIAL DE ENSANCHE

CARGO. - Ingresos realizados durante los tres meses que comprende el citado trimestre (1 ^o . de Enero a 31 Marzo 1938).	122.281'90
DATA. - Pagos verificados en igual periodo	95.001'75
DIFERENCIA EN MAS	27.280'18
Existencia en fin del trimestre anterior, 31, Diciembre, 37.	87.388'60
Existencia al terminar el trimestre, 31, Marzo, 38.	114.668'78

En su consecuencia esta Comisión no teniendo nada que objetar contra dichas cuentas se onrra en someterlo a la aprobación de la Comisión Gestora Municipal, dando cumplimiento a lo que dispone el Artículo 129, del Reglamento de Hacienda vigente.- V.E. no obsta



108
108
108

te, como siempre resolvió. - Palma 23 de Mayo 1938. - 2º. T. - El Presidente. - Pedro Bonét de los Herreros. - rubricado".

12. Se aprueba conceder adelantando una paga al empleado D. Juan Alberti. Acto continuo se aprueba un dictamen de la Comisión de Hacienda, proponiendo a la Comisión Gestora, el adelanto de una paga al empleado D. Juan Alberti Gelabert, auxiliar administrativo afecto al Negociado de Obras, importando la cantidad de pesetas doscientas ocho con treinta y tres céntimos, cuya paga será reintegrada conforme se preceptua en el R.D. de 16, de Diciembre de 1929, viniendo la petición debidamente informada por el Sr. Presidente de la Comisión de Obras, y del Jefe del Negociado.

Se aprueba la urgencia. Luego después habiéndose terminado los asuntos que figuraban en el Orden del Día, a propuesta del Sr. Alcalde, se declaran de urgencia los siguientes asuntos:

1. Se aprueba instancia Presidente "Pia Unión de devotos de San Alonso", interesando apoyo moral y económico para levantar monumento a dicho Santo. A continuación se da lectura de una petición suscrita por los Presidentes de las Secciones masculina y femenina de la "Pia Unión de devotos de San Alonso Rodríguez", establecida en Montesión, interesando el apoyo moral y económico de esta Corporación para levantar un Monumento a dicho Santo en el patio del claustro de dicha iglesia.

El Sr. Salleras después de dedicar un calido elogio al Santo Patrón de Mallorca, San Alonso Rodríguez, y de alabar la iniciativa de erigirle un monumento, propone, que se apruebe la petición y que se autorice al Sr. Alcalde para que, de acuerdo con la Comisión de Hacienda, señale y entregue a dicho fin la cantidad que se estime conveniente.

11. Se concede al profesor de dibujo D. Pedro Cáfaro Jaume, que pueda continuar en su cargo a pesar de haber cumplido los 72 años. Acto continuo se aprueba el siguiente dictamen:
"Excmo. Sr.- La Comisión de Personal se ha enterado de la instancia presentada por D. Pedro Cáfaro Jaume, interesando que, a tenor de lo dispuesto en el apartado letra C) del Artículo trece del Reglamento del Montepío de Empleados Mu-

nicipales, se le conceda la prórroga de jubilación forzosa hasta los 75 años de edad, así como del informe emitido por los Médicos de la Beneficencia Municipal Sres. Obrador y Mulét, por el que declaran que dicho Sr. Cáfaro tiene aptitud física para el desempeño del cargo de Profesor Municipal de Dibujo y Modelado.- En su vista y teniendo en cuenta lo dispuesto en el citado apartado letra C) del Artículo 13 del mencionado Reglamento, la Comisión informante tiene el honor de proponer a la Comisión Gestora se sirva acordar acceder a lo interesado por el Sr. D. Pedro Cáfaro Jaume, y, en su consecuencia, prorrogar hasta los 75 años su jubilación forzosa.- Este es el parecer de la Comisión, V.E. no obstante como siempre acordará lo que estime más acertado y justo.- Palma 23 de Mayo de 1938.- 11. Triunfal.- El Presidente.- Pedro Bonét de los Herreros.- rubricado".

III.

Se desestima petición de D. Jaime Fernandez Planas, sobre supuesta plaza Topografo.

Seguidamente a propuesta de la Comisión de Personal, se desestima una instancia de D. Jaime Fernandez Planas, Oficial delineante de esta Corporación, en la que solicitaba ocupar una supuesta plaza de Topografo municipal, por no existir dicho cargo, sin perjuicio de que, por la Comisión de Obras se le puedan encargar servicios topográficos bajo las condiciones que estime convenientes.

IV.

Se aprueba designación eventual cuatro inspectores Arbitrio 3%, apuestas, con haber de 600, Ptas.

Finalmente se aprueba el siguiente dictamen:
" Excmo. Sr.- La Comisión de Arbitrios a ese Excmo. Ayuntamiento tiene el honor de proponer, que, terminando el mes del corriente, mes el concierto concedido al Frontón para el pago del arbitrio del 3 % sobre las apuestas y con objeto de reorganizar la inspección de dicho arbitrio en los distintos espectáculos en que se cruzan apuestas, tengo a bien acordar que se autorice a la Alcaldía para designar con caracter eventual cuatro inspectores, a seiscientas pesetas anuales, con cargo al correspondiente capítulo del vigente Presupuesto.- La Comisión no obstante acordará lo que estime pertinente.- Palma 24 de Mayo de 1938.- El Presidente.- Fernando Moscardó Canals.- rubricado".

En este estado y no habiendo mas asuntos de que tratar, ni nin-



109

075187 *

guno de los señores reunidos que quiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente levanta la Sesión, siendo la hora diez y nueve y treinta y cinco minutos, de todo lo que se extiende la presente acta, en dos pliegos de papel sellado, números setenta y cinco mil ciento ochenta y seis, y setenta y cinco mil ciento ochenta y ocho, y parte de otro número setenta y cinco mil ciento ochenta y siete, de septima clase de a tres pesetas, que firman los señores concurrentes y certifico. 20.

A.T.

Mateo Mateo

Francisco...

J. Merasa

[Signature]

P. Bonet

Juan...

Jorge Call

Juan...

Carlos...

[Signature]

Guillermo

Intervento
[Signature]

Secretario
[Signature]

N.º 41.

SESIÓN ORDINARIA EN PRIMERA CONVOCATORIA DEL
DIA 1.º DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 1938

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la Provincia de las Baleares, siendo la hora diez y nueve del día primero del mes de Junio del año